



Moody's advierte que cambios a Ley Minera es señal negativa para la inversión

La agencia calificadora explicó que la propuesta aumentaría la carga regulatoria de los productos.

Por [Citlali Sáez](#)

Escrito en **ECONOMÍA** el 20/4/2023 · 17:08 hs

La propuesta para **modificar la Ley Minera**, de ser aprobada sería un mensaje negativo para la industria y podría desalentar las inversiones del sector minero en el país, advirtió la calificadora Moody's.

La agencia explicó que **las propuestas aumentarían la carga regulatoria** de los productos incluso, haría más incierto el otorgamiento de nuevas concesiones.

En su análisis la calificadora dijo que las condiciones propuestas pueden **desalentar a las empresas mineras** a invertir más en México y probablemente buscarán en otros lugares.

De acuerdo con la agencia los cambios propuestos dificultarían los proyectos de crecimiento de mediano plazo para las empresas mineras que operan en México, lo que **reduciría drásticamente su rentabilidad y visibilidad** en torno a posibles futuras inversiones y renovaciones.

Cabe señalar que la minería representó el 2.5 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) de México en 2021 y nuestro país es el mayor productor de plata del mundo, **el segundo mayor productor de fluorspan**, y uno de los 10 principales productores de zinc, oro y cobre, entre otros metales.

Por su parte, el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado, consideró que la iniciativa de **cambios a la Ley Minera** genera incertidumbre a las concesiones, que se restringen a terrenos explorados sólo por el gobierno, y mientras no sean asignados a paraestatales, directamente; su duración se reduce de 50 años actuales a 15, con la posibilidad de solo una prórroga. Además, se establecen obligaciones y causales de cancelación, **de manera desproporcionada y en ocasiones duplicada** con las contenidas en otras leyes.